



5



C. VALENCIANA

www.fsie.es

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

FSIE INFORMAMA

FSIE-CV

C/ Hospital 2, 6º - 2ª
 TEL 96 338 23 43
 FAX 96 338 23 66
 cvalenciana@fsie.es
 46001 Valencia

PAGA DE ANTIGÜEDAD no tienes que esperar más

- ♦ El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana condena a la Conselleria de Educación a abonar, sin dilaciones, la Paga Extraordinaria de Antigüedad y rechaza sus alegaciones de falta de disponibilidad presupuestaria:

"Sin poner en duda la legalidad presupuestaria, que obliga a la Generalitat Valenciana, desde luego, pero no a los particulares que contra ella reclaman por derechos subjetivos no discutidos, aquella no puede ampararse en el incumplimiento de su deber de previsión presupuestaria de las obligaciones contraídas para luego sostener que no debe. LA DEUDA EXISTE Y LE GENERALITAT DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA HACER FRENTE A SU PAGO"

- ♦ Además, se impone a la Conselleria la obligación de pagar intereses de demora, que la sentencia fija en un 10 % anual sobre el importe debido.
- ♦ La última Addenda suscrita por **FSIE-CV**, el 28 de diciembre de 2007, garantizaba que el cobro de esta Paga Extraordinaria, en la Comunidad Valenciana no podría superar el 31 de diciembre de 2011. Pero, según esta sentencia, no es necesario esperar hasta esa fecha para percibirla.

♦ Protocolo de actuación a seguir:

1. En FSIE ya tenemos preparada toda la documentación necesaria para formalizar vuestras reclamaciones.
2. Acude cuanto antes (tanto si has cumplido los 25 años de antigüedad, como si estás próximo a hacerlo) y te informaremos del procedimiento a seguir, facilitándote todos los trámites necesarios.

FSIE
es tu sindicato

Una organización independiente.

Formada exclusivamente por y para los docentes y no docentes de la Enseñanza Concertada y Privada.